Para denunciar un posible fraude o corrupción estos son los canales:

De acuerdo con el Plan de medidas antifraude para la gestión de fondos NextGenerationUE del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, cualquier persona podrá notificar las sospechas de fraude y las presuntas irregularidades que pueda haber detectado a través de los siguientes canales de denuncia:

- a) <u>Canal propio</u> de la Inspección General de Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública a través de la dirección de correo electrónico <u>denunciasfraudengeu@aragon.es</u>
- b) <u>Canal del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude</u>
 (<u>SNCA</u>) a través del siguiente enlace
 http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-
 ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx
- c) <u>Canal de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)</u>, por medio de los siguientes canales:
- i. **Por carta** a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica
 - ii. Por correo electrónico a: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu
- iii. Por medio de las *líneas de teléfono gratuito*: http://ec.europa.eu/anti-fraud
- 2. Puede consultarse el **Plan de medidas antifraude completo** en el apartado específico del Portal de Transparencia de Aragón: https://www.aragon.es/-/next-generation-eu-antifraude y en el Portal de Internet del Gobierno de Aragón: https://www.aragon.es/

Plan de medidas antifraude del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (PDF, 4,7 MB)